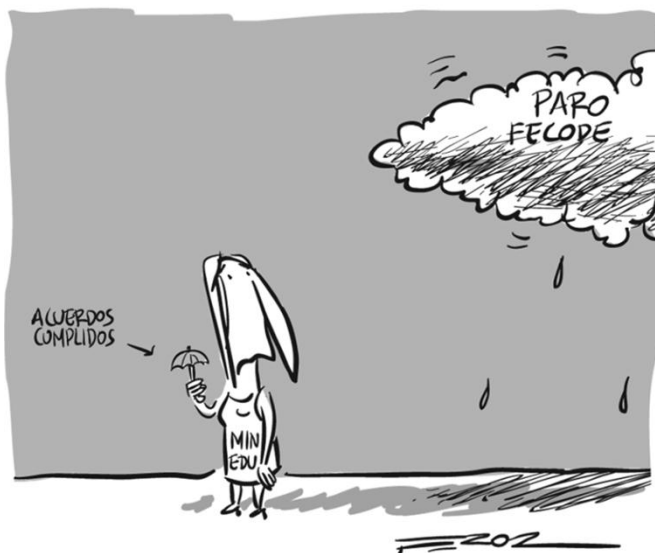


## Exigimos el cumplimiento de los acuerdos FECODE - MEN 2017

**D**os acciones ha convocado FECODE para denunciar el incumplimiento del Gobierno Nacional a los acuerdos firmados en 2017 con el magisterio colombiano y presionar la materialización de los mismos: **21 de febrero**, Paro de 24 horas por el cumplimiento de los contratos de salud; **9 y 10 de mayo**, Paro de 48 horas contra la lamentable prestación de los servicios medico asistenciales, implementación/ continuación de Jornada Única sin condiciones ni garantías de permanencia y el congelamiento del escalafón para los maestros del 1278. El acta es la ley de las partes, los maestros rigurosa y milimétricamente hemos cumplido la nuestra (recuperación, presentar informe sobre Jornada Única, hacerle seguimiento a los acuerdos) por lo tanto, nos asiste el derecho y total autoridad de exigir al Gobierno se cumpla lo pactado.

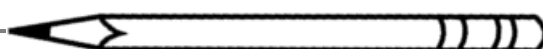
Se acerca

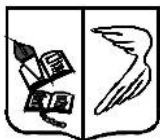


**Mantengamos el estado de alerta:**

Acuerdo	Estado	Acuerdo	Estado
1. Financiación de la educación	INCUMPLIDO*	14. Escuela territorio de paz	INCUMPLIDO
2. Nivelación salarial	INCUMPLIDO*	15. Comisión tripartita	PARCIALMENTE CUMPLIDO
3. Bonificación pedagógica	INCUMPLIDO*	16. Salud	INCUMPLIDO
4. Primas extralegales	No hubo acuerdo*	17. Fortalecimiento FOMAG	INCUMPLIDO *
5. Cobertura de preescolar	INCUMPLIDO *	18. Prestaciones sociales	INCUMPLIDO
6. Jornada única	INCUMPLIDO *	19. Bienestar	PARCIALMENTE CUMPLIDO
7. Decreto 490	PARCIALMENTE CUMPLIDO	20. Vivienda	INCUMPLIDO
8. Decreto 915	PARCIALMENTE CUMPLIDO *	21. Relaciones técnicas	INCUMPLIDO *
9. Docentes orientadores	PARCIALMENTE CUMPLIDO	22. Garantías sindicales	CUMPLIDO PARCIALMENTE
10. Formación docente	INCUMPLIDO *	23. Vigencia	CUMPLIDO
11. Decreto 196	PARCIALMENTE CUMPLIDO *	24. Seguimiento	CUMPLIDO
12. Escuelas normales	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Recuperación del tiempo docentes	CUMPLIDO
13. Juntas de educación	PARCIALMENTE CUMPLIDO		

\* Relacionado con la reforma al Sistema General de Participaciones, cuyo déficit actual para educación es cercano a los \$1,8 billones.





## Procesos jurídicos favorables

### Demanda retroactividad Prima de



**Servicios:** producto de la presión en las calles exigiendo el pago de deudas que el Gobierno tiene con el magisterio y las acciones jurídicas de López

Quintero Abogados & Asociados, se empieza a hacer efectivo el pago del retroactivo de la Prima de Servicios reclamado mediante Demanda por 1350 maestros del Departamento. En consecuencia, el Dr. Yobany López estará dando un informe sobre el tema **este sábado 2 de Junio** en el salón Colombia del Armenia Hotel. El horario será informado telefónicamente desde la oficina de abogados (9:00 a.m. o 11:00 a.m.)

### Sanción por mora en el desembolso de

**cesantías:** esta demanda se puede hacer ante la demora de más de 3 meses en el pago de las cesantías parciales o definitivas contados a partir del momento en que se radica la solicitud. La sanción corresponde a un día de salario por cada día de retardo hasta que se haga efectivo el pago de las mismas.

### Reliquidación de factores salariales en

**la pensión:** esta reclamación aplica para los docentes que se han pensionado después del **1° de julio del 2014**, con ella se busca el reconocimiento de factores salariales como la prima de servicios, prima de navidad y otros para la liquidación.

Recomendamos a los maestros, si es del caso, adelantar estas acciones jurídicas con un abogado de confianza que conozca la jurisprudencia al respecto.

Envíenos su queja sobre la prestación del servicio de salud por parte de COSMITET al correo [ssaludsuteq@gmail.com](mailto:ssaludsuteq@gmail.com) para darle el trámite correspondiente.

## Actualización de datos y estado de afiliación SALUD

Convocamos al magisterio Quindiano a actualizar sus datos ante el FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO (FOMAG) ingresando a <http://www.fomag.gov.co> igualmente, a consultar el estado de la afiliación tanto los maestros antiguos como los NUEVOS a través de <http://estado.cosmitet.net/> en caso de no aparecer afiliado reportarnos la situación para la debida queja al correo [ssaludsuteq@gmail.com](mailto:ssaludsuteq@gmail.com) y recibir la orientación pertinente según el caso.

## Beneficios por votación

De acuerdo al código electoral (Decreto 2241 de 1986) quienes han sido designados como jurados tienen derecho a 1 día compensatorio de descanso dentro de los 45 días siguientes a la fecha de votación. De otro lado, de conformidad al artículo 3 de la ley 403 de 1997, quienes voten tienen derecho a medio día dentro de los 30 días siguientes a la votación. Si ejerció los 2 roles, tiene derecho a ambos beneficios.

## Prográmese y Participe



**Junio 8: III Marcha Carnaval** a partir de la 1:00 p.m. Invitamos a las comunidades educativas a sumarse a esta expresión ambiental y artística a través de comparsas en favor de la vida, el agua y el territorio.



**Junio 9: II Ciclo paseo familiar SUTEQ.** Invitación a maestros y administrativos afiliados, pensionados y sus familias. Previa inscripción llamando al 7369060 ext. 101. **Ruta:** SUTEQ- Av. Centenario vía Vereda San Juan hasta el puente de la Nubia- SUTEQ. **Hora de salida 8:00 a.m.**

**Convocatoria:** ¿Tiene una experiencia significativa con su comunidad educativa?, ¿le gustaría participar en nuestro programa institucional de T.V. Horizontes? Envíenos una breve reseña al correo [suteq13@gmail.com](mailto:suteq13@gmail.com) y podrá ser escogida para un reportaje especial.



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Luisa Fernanda Ospina Madera  
Presidente

Leonora González García  
Secretaria General